Resolución N° 0009 /2022
11 ENE 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHICULOS – AD REFERENDUM, ID Nº 404.775, RUBRO 264 – PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1 Y 88, RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 01/2022, de fecha 10 de enero de 2022, mediante el cual se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19, para la "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHICULOS – AD REFERENDUM", y se recomienda adjudicar a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 003/2022, de fecha 10 de enero de 2022, mediante el cual se solicita la verificación y aprobación del proyecto de Resolución de Adjudicación del llamado de "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS Y VEHICULOS – AD REFERENDUM", por la Asesoría Jurídica y la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA VICEDECANA – DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR, a la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, con RUC N° 80021999-6, la Adquisición de Seguros para Edificios y Vehículos – Ad Referéndum, ID N° 404.775, por un monto total de guaraníes trescientos veintidós millones setecientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y ocho (₲. 322.737.888), para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 respectivamente, considerando que el llamado fue realizado en forma plurianual.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 264 – Primas y Gastos de Seguro, FF 30, OF 1 y 88, Recursos Institucionales, para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

OYMS/CSCF/ACMM/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 0009 /2022.....

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. **CÉSAR SEBASTIÁN CHÁVEZ**
ENCARGADO DE DESPACHO - SECRETARÍA

Prof. Dra. **OLGA YOLANDA MACIEL DE SEGOVIA**
VICEDECANA – DECANA EN EJERCICIO

OYMS/CSCF/ACMM/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055